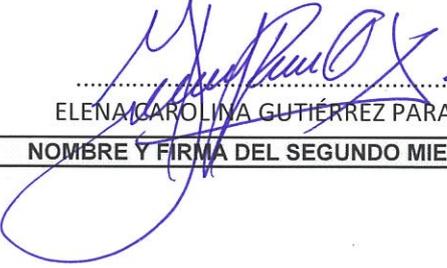


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	011-2024-CS-AS-3																											
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																												
<p>En San Isidro, a los 18 días del mes de julio del año 2024, en el local de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 004 N°08-2024-INBP-OA de fecha 21 de mayo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°03-2024-INBP-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE COMPRESORAS PARA RECARGA DE CILINDRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>																													
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																												
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Presidente</td> <td style="width: 50%;">CARMEN DEL PILAR MENDOZA YACTAYO</td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>JOSÉ GILBERTO URBINA GUTIÉRREZ</td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>ELENA CAROLINA GUTIÉRREZ PARADO</td> </tr> </table>	Presidente	CARMEN DEL PILAR MENDOZA YACTAYO	Primer Miembro	JOSÉ GILBERTO URBINA GUTIÉRREZ	Segundo Miembro	ELENA CAROLINA GUTIÉRREZ PARADO				<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Titular</td> <td style="width: 15%;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Titular</td> <td>x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Titular</td> <td>x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	x	Dependencia:	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Suplente		Titular	x	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Suplente		Titular	x	Dependencia:	GERENCIA GENERAL	Suplente	
Presidente	CARMEN DEL PILAR MENDOZA YACTAYO																												
Primer Miembro	JOSÉ GILBERTO URBINA GUTIÉRREZ																												
Segundo Miembro	ELENA CAROLINA GUTIÉRREZ PARADO																												
Titular	x	Dependencia:	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																										
Suplente																													
Titular	x	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO																										
Suplente																													
Titular	x	Dependencia:	GERENCIA GENERAL																										
Suplente																													
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																												
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																													
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO CASCO PERÚ</td> <td style="text-align: center;">S/ 598,720.00</td> </tr> </tbody> </table>						Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO CASCO PERÚ	S/ 598,720.00																				
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																												
CONSORCIO CASCO PERÚ	S/ 598,720.00																												
5	BASE LEGAL																												
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".																													
6	ACUERDO ADOPTADO																												
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																													
8	 CARMEN DEL PILAR MENDOZA YACTAYO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																												
 JOSÉ GILBERTO URBINA GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO			 ELENA CAROLINA GUTIÉRREZ PARADO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO																										